

	PROCESO JURÍDICA Y CONTRATACION	FT: PR-JC-079
	Grupo Inspecciones	Serie: 162.01-18.6-137
	AVISO N° 002-2026	Página 1 de 1

LA INSPECCIÓN CUARTA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 769 del 2002 en sus artículos 3, 7, 134 y 137 y sus modificatorios y dando aplicación a la ley 1437 del 18 de enero de 2011 **“CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”** y dando alcance al **Artículo 69. Notificación por aviso.** Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la Notificación Personal el Despacho dispuso utilizar los mecanismos de notificación plasmados en la ley. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, se informó para notificación sobre la violación de la norma al Señor (a) **JOHAN SEBASTIAN MORENO SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.098.823.428, respecto al comparendo N° **68001000000050697857 del 12/04/2026.**

Se fija el presente aviso a las 08:00 horas del día 26 de agosto de 2026 y se desfijará a las 8:00 horas del día 02 de septiembre de 2026.

Constancia fijación (26-08-2026)  LEIDY LORENA NOYA Auxiliar Administrativa Insp 4	Constancia desfijación (02-09-2026)  LEIDY LORENA NOYA Auxiliar Administrativa Insp 4
---	---

Proyectó: Leidy Lorena Noya- Auxiliar administrativo



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
 3174347156
 Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de
 Santander, Colombia